



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210008100

Previo a resolver, sobre los recursos de reposición interpuestos por el apoderado judicial de la parte demandada, en los cuadernos digitales C-3 LLAMAMIENTO EN GARANTIA INKUBA LATAM, C-5 LLAMAMIENTO EN GARANTIA MANUEL FRANCISCO SALAZAR y C-6 LLAMAMIENTO EN GARANTIA UNOCOL S.A.S, **por secretaría** procédase a efectuar el correspondiente traslado, en el término establecido en el artículo 110 del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 75 de fecha 20/05/2022